

¡LOS TRABAJADORES TIENEN DERECHO A DENUNCIAR EL FRAUDE FISCAL!



OSHA®

Administración de Seguridad
y Salud Ocupacional

La ley dice que los empleadores no pueden tomar represalias contra los trabajadores por ejercer su derecho a denunciar el fraude fiscal federal o el pago insuficiente de los impuestos bajo la *Ley Poniendo Primero los Contribuyentes de Impuestos*. Por ejemplo, los trabajadores tienen el derecho legal a:

- Informar a un empleador o agencia federal, o asistir con una investigación por un empleador o una agencia federal sobre conducta que el empleado crea razonablemente que viola la ley federal de impuestos.
- Participar o ayudar en una acción administrativa o judicial tomada por el Servicio de Impuestos Internos (IRS) relacionada con una supuesta violación de la ley federal de impuestos.

Si un empleador ha tomado represalias contra usted, *¡actúe rápidamente!* Los trabajadores deben presentar una queja de represalias ante OSHA **dentro de los 180 días de haber ocurrido la acción adversa alegada o de haberse enterado de ella.**

www.whistleblowers.gov • 1-800-321-OSHA (6742) • TTY 1-877-889-5627